

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 17 de junio de 1987, recaída en el expediente número 1.031/1987 y otros, a instancia de Antonio Bayón Andrade contra «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada empresa «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», para el día 14 de julio de 1987, a las nueve treinta horas, comparezca en esta Magistratura, sita en el Edificio Laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 17 de junio de 1987.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 1.031/1987 y otros, promovidos por Antonio Bayón Andrade y otros contra «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», ha acordado que se cite a la empresa mencionada «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima» para el día 14 de julio de 1987, a las nueve treinta horas, comparezca ante dicho Tribunal, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz a 17 de junio de 1987.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado número 1, en providencia de autos, número 1.031/1987 y otros, promovidos por Antonio Bayón Andrade y otros, contra «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», para el día 14 de julio de 1987, a las nueve treinta horas, comparezca ante dicho Tribunal a fin de que aporte los boletines de cotización a la Seguridad Social correspondiente a los seis meses anteriores a la fecha de su despido.

Cádiz, 17 de junio de 1987.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—8.080-E (45553).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor don Juan José López Ortega, Juez del Juzgado de Primera

Instancia número dos de Alcoy y su partido, que en dicho Juzgado y con el número 249 de 1986 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Joaquín Mateo Aladid, sobre declaración de ausencia legal de su padre, don Manuel Mateo Pérez, natural de Alicante, hijo de Antonio y de María, casado, jornalero, nacido el 18 de abril de 1932 y que tuvo su última residencia en la población de Callosa D'Ensarriá (Alicante), de donde se ausentó aproximadamente en el año 1975, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y a fin de que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado y ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Alcoy a 11 de junio de 1987.—El Juez, Juan José López Ortega.—El Secretario.—8.079-E (45531).
1.ª 2-7-1987

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 697/1986, seguido a instancia del Procurador de la Caja de Ahorros de Avila contra don Luciano Represa de Partearroyo y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 7 de septiembre, 5 de octubre y 3 de noviembre de 1987, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas.

El tipo de licitación es de 7.985.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y, sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejecutar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días, a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción de acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes

—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Finca número 1.092 del plano general de la zona centrada del término de Madrigal de las Altas Torres; rústica, terreno dedicado a secano y regadío, al sitio de «Las Estacas», que linda: Norte, con carretera de Cantalapiedra a Madrigal; sur, con camino de las Huertas; este, con Jacoba Pérez Sánchez (finca número 1.090) y otro, y oeste, con Florentina Sánchez Fernández de la Mela (finca número 1.094).

Tiene una extensión superficial de 33 hectáreas 91 áreas 26 centiáreas, de las que 1 hectárea 51 áreas 25 centiáreas son de regadío y 32 hectáreas 40 áreas 1 centiárea de secano.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.505, folio 223, finca número 11.628.

Título: El de adjudicación por los Servicios de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural del Ministerio de Agricultura, hoy Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de la zona de dicho término, protocolizada por la autorizada por el Notario de Madrigal de las Altas Torres don Pablo Esparza San Miguel, el 27 de septiembre de 1961.

Dado en Avila a 13 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.181-C (45373).

BARCELONA

Edicto

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 702/1985-D, promovidos por don Andrés Asenso Rodríguez contra la finca hipotecada por doña María Izquierdo Gabaldón, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, teniendo lugar la tercera subasta el 8 de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la

Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Fincas objeto de la subasta

Primer lote.—Edificio destinado a almacén, sito en el término de Picasent, sin número, con superficie de 600 metros cuadrados, cubierto con planchas de fibrocemento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Torrente, al tomo 2.061, libro 296 de Picasent, folio 165, finca 26.070, inscripción segunda.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Campo de tierra seco con algarrobos, en el mismo término y partida que la anterior, de superficie 32 áreas 10 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Torrente, al tomo 2.061, libro 296 de Picasent, folio 169, finca 26.072, inscripción segunda.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Tercer lote.—Campo de tierra seco viña moscatel, en término de Picasent, partida del Devadillo, de superficie 20 áreas 77 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Torrente, al tomo 1.414, libro 196 de Picasent, folio 194, finca 18.156, inscripción tercera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—3.530-D (45456).

BERJA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 162/1986, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Entidad mercantil «Hoteles Hesperia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Alcoba Enriquez, frente a los bienes especialmente hipotecados por Servando López Espinosa y Mercedes Alcalde García, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas que más adelante se relacionan, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la primera el próximo día 15 de septiembre, y hora de las diez, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para el caso de no haber postores a esta primera subasta se señala para la segunda el próximo día 20 de octubre, y horas de las diez, siendo el tipo de la misma el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo; si tampoco hubiere postores a ésta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 24 de noviembre y hora de las diez treinta, todas ellas bajo las siguientes prevenciones:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta; los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta, están de

manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— a crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo los licitadores hacer posturas por escrito desde la publicación hasta la fecha de la subasta.

Las fincas objeto de subasta y tipo de las mismas son las siguientes:

1.ª Finca 1. Local comercial A, está situada en planta semisótano del edificio. Ocupa una superficie aproximada de 95 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con zona verde que da a la calle A de la urbanización; sur, con el local comercial letra A de la casa; este, con espacios libres y zona de aparcamiento, y oeste, con servicios comunes del edificio. Inscrita al tomo 1.119, libro 419, folio 170, finca 34.882. Valor para subasta, 3.060.000 pesetas.

2.ª Urbana 2. Local comercial B; está situado en planta semisótano del edificio. Ocupa una superficie aproximada de 48 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local comercial letra A; sur, bloque número 4 de la urbanización; este, espacios libres y de aparcamiento, y oeste, con el local comercial letra A y zona de aparcamiento de la urbanización. Inscrita al tomo 1.119, del libro 419, folio 172, finca número 34.884, inscripción primera. Valor para subasta, 1.540.000 pesetas.

3.ª Urbana 3. Finca 3. Local comercial, letra C. Está situado en planta semisótano del edificio; ocupa una superficie aproximada de 38 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con local letra A; sur, zona de accesos del edificio; este, con los locales comerciales A y B, y oeste, con zona de acceso al edificio y servicios comunes. Inscrita al tomo 1.119 del libro 419, folio 228, finca número 34.938, inscripción primera. Valor para subasta, 1.220.000 pesetas.

4.ª Urbana. Local comercial en planta semisótano del edificio, es parte del señalado con la letra D, finca 4; ocupa una superficie de 36 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Alan Lawrence Vosloo; sur, Servando López Espinosa; este, servicios comunes del edificio, y oeste, zona de aparcamiento. Inscrita al tomo 1.119, libro 419, folio 230, finca número 34.940. Valor para subasta, 1.160.000 pesetas.

5.ª Urbana. Local comercial en planta semisótano del edificio; es parte del señalado con la letra F, finca 6. Ocupa una superficie de 29 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, zona común ajardinada; sur, Servando López Espinosa, y oeste, Alan Lawrence Vosloo. Inscrita al tomo 1.119, libro 419, folio 234, finca número 34.944, inscripción primera. Valor para subasta, 940.000 pesetas.

6.ª Urbana. Finca 5. Local comercial, letra E, que forma parte del mismo bloque que las cinco anteriores. Está situado en planta semisótano del edificio. Ocupa una superficie aproximada de 53 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con los locales comerciales D y F; sur, con zona de accesos del edificio y escaleras exteriores; este, con zona de accesos y servicios comunes de la finca, y oeste, con local comercial letra F, y escalera exterior de acceso al edificio. Inscrita al libro 419, folio 232, finca 34.942. Valor para subasta, 1.720.000 pesetas.

7.ª Urbana. Vivienda en planta baja, sita en Centro de Interés Turístico Nacional Almería, término El Ejido, construida sobre la parcela número 10 del sector CH5 del plano parcelario, de superficie construida 200 metros cuadrados, distribuida en entrada, pasillo, cocina, salón, dos cuartos de baño, tres dormitorios y dos terrazas, teniendo además un garaje de 40 metros cuadrados de superficie. El resto de la parcela no edificada está destinado a zona ajardinada. La parcela mide 1.036 metros 83 decímetros cuadrados, y linda: Norte, Campo de Golf; sur, con la calle número 5; este, parcela número 11, de don

Joaquín Martín Vargas, y oeste, con la parcela número 9. Inscrita al libro 513, folio 28, finca 41.712, inscripción primera. Valor para subasta, 10.400.000 pesetas.

Dado en Berja a 22 de mayo de 1987.—El Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—3.708-3 (45405).

BILBAO

Edicto

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 236/1985, a instancia de «Aluminios FMSA», representado por el Procurador señor Bartau R., contra don Juan Bautista Morales y su esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por resolución de este día he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 14 de septiembre, 9 de octubre y 5 de noviembre, a sus diez horas, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

En cuanto a la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En cuanto a la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

Bien que se saca a subasta

Piso 1.º F de la casa en la calle Obispo Hurtado, número 21, de Granada, con superficie de 150,78 metros cuadrados. Valorado en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—3.706-3 (45404).

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido, en los autos del artículo 131

de la Ley Hipotecaria número 356/1986, seguidos a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Herraiz Calvo, contra don Heliodoro Collado Ramos y doña Carmen Parra Marchante, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 7 de septiembre de 1987 próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor del tipo, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto al importe de la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, en los días de oficina y hora hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera resulte desierta, se señala la segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones para el día 13 de octubre de 1987 próximo, a las doce horas de su mañana, y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 11 de noviembre de 1987 próximo, y hora de las doce de la mañana, y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

Finca hipotecada

Casa sita en las Mesas, calle de Travesía de la Medicina, número 16, hoy 18, que linda: Por el frente, calle de su situación; derecha, entrando, Antonio Marchante; izquierda, entrando, Cefarina Ruiz, y fondo, Víctor Jiménez; de una extensión superficial aproximada de 730 metros cuadrados, compuesta de planta baja y cámaras, edificadas para las viviendas unos 140 metros cuadrados, con tres dormitorios, comedor, sala de estar y otro pequeño comedor más, cuarto de baño y cocina. En el resto se hallan edificadas dos porches, patio y corral.

Siendo el tipo de subasta de 5.500.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 12 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.699-3 (45397).

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la celebración de primera, y en su caso, segunda y tercera subasta, de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 358/1984, seguidos a instancia de la Caja Rural Provincial de Granada contra don Manuel Rodríguez Martínez, doña Virtudes Fernández Aranda y don Mariano Quirós González.

Primera subasta: Día 14 de septiembre de 1987 a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta, en su caso: Se celebrará el día 14 de octubre de 1987 a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Tercera subasta, en su caso: Se celebrará el día 12 de noviembre de 1987 a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ninguno otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Finca propiedad de don Mariano Quirós González y su esposa, doña Mercedes López Ruiz:

Finca rústica de riego en paraje del río Quentar en término municipal de Pinos Genil. Inscrita al folio 32, libro 28 de Pinos Genil, finca número 1.836. Valorada en 250.000 pesetas.

Finca rústica de riego en barrio de la Iglesia. término de Pinos Genil. Inscrita al folio 208, libro 25 de Pinos Genil, finca número 1.262. Valorada en 3.400.000 pesetas.

Finca rústica de secano en Pago de la Fuente del Quemado, término de Pinos Genil. Inscrita al folio 64, libro 1 de Pinos Genil, finca número 1. Valorada en 325.000 pesetas.

Finca de don Juan Manuel Rodríguez Martínez y su esposa, doña Encarnación Quirós López:

Finca rústica de secano en el Pago de la Fuente del Quemado, término de Pinos Genil. Inscrita al folio 64, libro 1 de Pinos Genil, finca número 1. Valorada en 325.000 pesetas.

Finca de la propiedad de doña Virtudes Fernández Aranda:

Finca urbana o solar edificable en Pago del Parrizal en término de Albolote. Inscrita al folio 45, libro 53, finca número 2.292. Valorada en 3.600.000 pesetas.

Dado en Granada a 12 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.176-C (45372).

GRANOLLERS

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 311/1986, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por Vicente Vallbona Calbo contra «Editorial Bruguera, Sociedad

Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura de 233.250.000 pesetas, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán, y maquinaria sobre la que se extiende la ejecución hipotecaria.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida del Parque, sin número, el próximo día 31 de julio, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, que es de 233.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Que las posturas podrán hacerse también por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 de remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que el tipo será el 75 por 100 de la valoración y que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, el día 25 de septiembre, a las doce horas.

Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, y que deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, la que tendrá lugar el día 19 de octubre, a las doce horas.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

Porción de terreno, sita en el término municipal de Parets; de cabida 6 hectáreas 60 áreas y 60 centáreas. Lindante: Al norte, con el Manso Moragas y una pequeña parte con Miguel Volart Lloberas; al sur, parte con Juan Ribas Vila, y parte, con José Ribas Fábregas, mediante en ambos linderos carretera; al oeste, en su mayor extensión, con la riera de Tenas y en una pequeña parte, con finca de José Ribas Fábregas, y al este, parte con Miguel Volart Lloberas, mediante camino antiguo de Montmeló, y parte, con carretera de Barcelona a la Junquera.

Edificio principal destinado a fines industriales que consta de planta sótano, de 2.880 metros

cuadrados; planta baja, de 14.600 metros cuadrados, y planta alta de 2.640 metros cuadrados; comprende además, un pasillo aéreo de 210 metros cuadrados. Otro edificio destinado a servicios, que consta únicamente de planta sótano y bajos, de superficie 970 y 940 metros cuadrados, respectivamente, cuyo edificio se halla comunicado con el principal a través de un pasillo subterráneo de 1.365 metros cuadrados. Y además, existen construidas tres pequeñas edificaciones auxiliares de planta baja solamente, que son destinadas una a sala de máquinas, otra a caseta de alta tensión, y la otra a caseta de aguas, con una superficie la primera, de 300 metros cuadrados; 56,25 metros cuadrados la segunda, y 125 metros cuadrados la tercera.

La finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al libro 29, tomo 892, folio 190, finca 3.882, inscripción segunda.

En la que se encuentran la siguiente maquinaria que también sale a subasta:

Una máquina vertical, «Mohlux» (Grondens-tock-Germany), para la reproducción de opacos de luz de arco voltaico, con complemento mesa madera para guardar originales, objetivos y otros accesorios. «Hohlux Selectron».

Una máquina, «Klimash-autovertical HP» (Alemania), distribuida por Fuhrmann, con el complemento de dos lámparas «Xenon», semiautomática. Mesa accesorio de madera.

Una máquina vertical, «Klishc-express 54», automática, distribuida por Fuhrmann, con complemento de 16 lámparas «Xenon».

Una máquina de revelar, «Pako», para el revelado, fijado lavado y secado de películas distribuida por «Agfa Gevaert».

Una máquina de revelar, «Pakotone», distribuida por «Agfa Gevaert», tono continuo.

Una máquina de revelar, «Pakonob», distribuida por «Agfa Gevaert».

Una máquina, «Gavalux», como programador de la ampliadora, distribuida por «Agfa Gevaert».

Una ampliadora, «Hohxux 1011», distribuida por Hertmann, Atom., con programador incorporado.

Una ampliadora, «Durst Color», modelo Laborato 138 CLS 300. Distribuida por Hispafica, con cabezal en color para películas Duplicating.

Una máquina revelar, «Colenta», distribuida por «Agfa», semiautomática.

Una prensa de pruebas de ensayo, marca «Pre-fimatic», 60 por 70, tintaje automático. Distribuida por Fayce.

Una lámpara copia planchas, modelo Iberlux 5000.

Un integrador de luz, «Tricilux».

Una prensa neumática manual, distribuida por Fuhrmann, con lámpara halógena 1.95 por 1,37.

Un torniquete modelo RIV, suministrado por Velter, de 1,25 metros de diámetro.

Una plegadora, «LMB-80 Aten». (Hancha).

Dos máquinas apiladoras contadoras, «Belwin», «Coun-o-Vapor», modelo 106.

Una plegadora, «LMS», modelo 773 Leisens de Mayer.

Una plegadora, «Faltex», modelo 540/PK-4.

Una guillotina, «Schneider Hidromat», modelo SL IIIM, Sperr & Lohoner.

Una cosedora hilo vegetal, «Maryini FK».

Una plegadora de guardas, «Kolbus», modelo KB500.

Una cosedora, «Camco I», modelo AS705, Camco Sticher.

Una prensa hidráulica para prensar pliegos.

Una abrasadora cosedora revistas, semiautomática, con grapa a rollo, «Grapha».

Una máquina automática de preparación planchas, «Dino Bono».

Una guillotina convencional, «Schneider», semiautomática, «Camps».

Una rectificadora de plásticos, automática, «Bouchery Mincel KB 20117».

Un sistema sanwick de preparación de pedidos.

Un desdurecedero automático, «Permomat», para tratamiento de aguas.

Una impresora, «Rotaman», tipo 5 SWY 23542, manual.

Una impresora, «Rotaman», tipo 5 SWY 23446, manual.

Una impresora rotativa, «Strachan & Henshaw 4859/1».

Una rotativa, «Gassette 604», Schneider.

Una máquina fundir títulos, tipo modelo NTD 516, fab. Dunlop Topograph, «Novi».

Una máquina repasar títulos, «Noby», tipo modelo NTD 383.

Un torno paralelo, marca «Nordis 25», modelo N-1-10421, fab. Ceferino.

Una impresora ocho cuerpos y plegadora, «Cerutti», modelo RV15.

Dos máquinas atadoras universal, «Strapex».

Una atadora automática universal, «Strapex».

Una rotativa huecograbado, «Wifag», tipo Super Rotomaster, 10 grupos impres.

Dos plegadoras y dos apiladoras y máquinas auxiliares.

Dos máquinas de atar, «Strapex Universal», modelo 500.

Una máquina automática, «L-2000», serie P-286.

Un equipo calienta-cola, «LTX», modelo DYNAPLY-2101 A/I.

Una precintadora universal, automática, «Economec.276».

Una máquina apiladora, «Stacker», huecograbado, Ferag.

Una máquina fotocomposición, «Unisetter» y accesorios.

Un procesador, «Twelve».

Un ordenador, «Edicon 2000».

Un ordenador, «Bull 62/40», ampliación 32 K.

y grabadora IBM 3742.

Una máquina, «Composer Fuhrman» y accesorios.

Una reproductora offset, marca «Super Swan».

Dos máquinas de revelado, «Pakonolith» y «Pakonob».

Un mini ordenador 10/4, 66 k., SM, modelo PET 2001.

Una máquina procesadora reveladora, «Pako 2450».

Un lector óptico, «Compuscan Alpha 2».

Un equipo de confección planchas offset.

Instalación eléctrica de alumbrado y fuerza, realizada por Elcosa.

Instalación de aire comprimido y fuel, realizado por Montajes del Llobregat.

Instalación de aire acondicionado y calefacción, realizada por «Gaspar, Sociedad Anónima».

Instalación contra incendios, realizada por Cerberus Pasa.

Una central producción de vapor y depurador humos.

Un descalcificador, «Permo» y grupo presión «Hidropent».

Una báscula, modelo DT de 600.000 kilogramos.

Un transformador trifásico de 1.000 Kva.

Dado en Granollers a 17 de junio de 1987.—El Juez accidental, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—10.367-C (46558).

LA CORUÑA

Edictos

Don José Antonio Méndez Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña y su partido,

Hace público: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio ejecutivo número 813 de 1985, seguidos a instancia de «Cortes y Aplanados Siderúrgicos, Sociedad Anónima» (CASISA), representada por el Procurador don José Trillo Fernández, contra don Francisco Morales Jiménez, representado por el Procurador don Manuel Otero Pazos, y contra don Manuel

Luis Rodríguez Sánchez, declarado procesalmente en rebeldía; se sacan a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1987, a las once horas; previéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a terceros. Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para el supuesto de no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, el día 30 de octubre del corriente año, a las once horas. Para el caso de que tampoco hubiese licitadores en la segunda, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo y las mismas condiciones que la primera, el día 26 de noviembre del corriente año, a las once horas.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Piso sito en La Coruña, calle Pasadizo del Orzán, 5, 3.º, letra I; de 103 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, al libro 1.186, folio 73, finca número 70.759. Valorado en 9.475.000 pesetas.

Piso sito en La Coruña, calle Andrés Antelo, 15, 6.º, de 87,84 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Coruña, al libro 945, folio 150, finca 56.151. Valorado en 6.125.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 1 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez, José Antonio Méndez Barrera.—El Secretario.—10.130-C (45001).

★

Don José Antonio Méndez Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de La Coruña,

Hace público: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 533 de 1986, a instancia de la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José Lado París, contra la Entidad Sociedad Agraria de Transformación número 3.927, denominada «Liñares-El Tomillar», con domicilio en Liñares, Culleredo, sobre reclamación de crédito hipotecario, se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que luego se dirán, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas, de los días 16 de octubre, 13 de noviembre y 14 de diciembre próximos, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella.

Que servirán de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y, sin sujeción a tipo, la tercera.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

La finca hipotecada y que se saca a pública subasta es la siguiente:

Parroquia y Ayuntamiento de Culleredo (La Coruña). Finca llamada «El Tomillan», paraje de Bergantiños, de 1 hectárea 23 áreas 43 centiáreas y 92 decímetros cuadrados, que linda: Norte, camino; sur, de don Manuel Pereiro Tarrío, herederos de Atocha y más de don Francisco Solís Fernández; este, herederos de Atocha y de doña Dolores Entón Pérez, camino en medio, y por el oeste, con dicha porción de don Manuel Pereiro Tarrío y más de herederos de Atocha y camino.

Referencia registral. Libro 161 de Culleredo, del Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, folio 112, finca número 12.486.

Valorada para subasta en la cantidad de 12.996.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 10 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez, José Antonio Méndez Barrera.—El Secretario.—3.686-2 (45385).

LOGROÑO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño, como se tiene acordado,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, señalado con el número 351/1985, a instancias de «Construcciones Sáenz, Sociedad Anónima», contra don Luis Antonio Angulo Fontencha, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 10 de septiembre, a las once horas; con carácter de segunda, el día 8 de octubre, a las once horas, y para la tercera, el día 6 de noviembre, a las once horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Condiciones de la subasta

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación, rebajado éste en un 25 por 100. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de la subasta

Piso octavo, tipo C, de la casa número 3 de la calle Gran Vía, de Logroño, con una superficie de 79,73 metros cuadrados. Finca registral número 46.839. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Plaza de garaje número 1 del sótano primero de la casa número 3 de la calle Gran Vía, de Logroño. Valorada en 725.000 pesetas.

Plaza de garaje número 12 del sótano primero de la casa número 3 de la calle Gran Vía, de Logroño. Valorada en 625.000 pesetas.

Logroño, 2 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.701-3 (45399).

LUGO

Edicto

El señor Soto Loureiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 211/1985 se sigue el procedimiento ejecutivo promovido por la Entidad mercantil «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María de los Angeles Fiuza Diego, contra otros y don José Benito Gil Varela y su esposa, doña María Lourdes Zas Vieira, ambos mayores de edad y vecinos de Lugo, con domicilio en avenida de La Coruña, número 197, cuarto, izquierda, en reclamación de 4.166.558 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas que se calculan para costas.

Habiéndose trabado embargo, se sacan a pública subasta las fincas siguientes:

1. Finca en Gándaras de Piñeiro, de unos 520 metros cuadrados en calle de reciente apertura, sin nombre; es una transversal de la carretera de Las Gándaras, situada a la altura del solar que le corresponde el número 279 de dicha vía, en la zona que se conoce con el nombre de Pinar de Traseira. Tiene el solar 21 metros de frente a la calle y 24 metros de fondo, aproximadamente; y se encuentra a una distancia de 153 metros bajando por la mencionada transversal, desde la carretera de Las Gándaras. Linda: Al frente, con calle citada sin nombre; al fondo, con propiedad de la familia Traseira; derecha entrando, de Gonzalo Paz López, y a la izquierda, de Daniel Pico Gómez.

Se valora en 1.000.000 de pesetas.

2. Finca en San Esteban de Camoira, en el municipio de Lugo, después de Hombreiro; tiene una medida aproximada de 4.800 metros cuadrados. Situada en el punto kilométrico 6,900 de la carretera de Ramil a Friol. Linda: Al sur, con dicha carretera; este, finca de Manuel Martínez; oeste, finca de José Antonio López García, y sur, monte. En dicha finca existe una edificación compuesta de salón, dos dormitorios, cocina y baño.

Se valora en 7.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado por primera vez, a las doce horas del día 3 de septiembre de 1987; haciéndose saber a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor, que es lo que sirve de tipo en esta subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor. La segunda subasta, en su caso, y con rebaja del 25 por 100, tendrá lugar a las doce horas del día 30 de septiembre de 1987. La tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1987.

Dado en Lugo a 8 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez, Soto Loureiro.—La Secretaria.—10.129-C (45000).

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, bajo el número 1.847/1982, autos de enajenación de finca y secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», represen-

tado por el Procurador señor Jimeno García, contra «Manuel Vázquez Garcés y Andrés Gago de la Cruz, Sociedad Anónima», en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, la finca hipotecada que a continuación se describe, remate que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, y en el de igual clase que corresponda de Puerto de Santa María, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, por el tipo pactado en la escritura de préstamo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de octubre próximo y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 30 de noviembre próximo y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Finca hipotecada objeto de subasta

Número 79. Urbana. Vivienda unifamiliar, desarrollada en dos plantas, cuya fachada principal se encuentra orientada hacia la calle particular de la «Urbanización Rotamar», en Rota (Cádiz). La planta baja se compone de salón-comedor, cocina, dormitorio, cuarto de aseo y escalera de la planta alta. La planta alta consta de cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Ocupa lo edificado en cada planta 70 metros cuadrados y la terraza de la planta alta 16 metros cuadrados. La parte no ocupada por la construcción se destina a jardín y patio en la zona posterior. Mide la superficie 255 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al norte, y por la izquierda, al este, con calle Rotamar; por la derecha, al oeste, en línea recta de 20 metros, con el solar número 78, y por el fondo, al sur, en línea recta de 19 metros, con finca de don Joaquín Silva. Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario en el Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María al tomo 619, libro 269 de Rota, folio 54, finca número 9.510, inscripción sexta.

Condiciones de la subasta

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 920.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 50 por 100 del tipo de la subasta. Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta admiten que a la cantidad consignada para tomar parte en ella, se le dé el destino previsto en el párrafo tercero del artículo 1.500 de Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—La subasta se celebrará doble o simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase que corresponde de Puerto de Santa María.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima.—Se expresará que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1987.—F Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.700-3 (45398).

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 321/1987, promovido por «Citibank España, Sociedad Anónima», para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, ha acordado con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.ª a 15 del citado precepto.

Tendrá lugar por primera vez el día 1 de septiembre próximo, y su tipo será el fijado por los interesados, de común acuerdo, en la escritura de hipoteca, de 3.312.957 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 2 de octubre siguiente y su tipo será el 75 por 100 de aquella, es decir, 2.484.712 pesetas.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 4 de noviembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

En las primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la subasta, y para la tercera, del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

20. Vivienda sita en la planta primera, puerta segunda, de un edificio sito en Salt, escalera Torras, y Bages, número 8, de superficie 103 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Al este, calle de Joaquín Ruyra; al sur, la vivienda de la misma planta y escalera, primera, la escalera de la calle de Torras y Bages, patinejo y escensor; oeste, la vivienda de la misma planta y escalera, patio de luces, y norte, locales de la misma planta, escalera Joaquín Ruyra, 2 y 3. Cuota: En relación al valor total del inmueble, elementos comunes y gastos le corresponde una cuota de participación de 2,63 por 100. Inscripción: Es la finca registral número 4.424, inscrita en el registro de la Propiedad número 4 de los de Girona al tomo 1.720, libro 75, sección 5, folio 248.

Madrid, 12 de junio de 1987.-El Secretario.-3.696-3 (45394).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.386/1985, a instancia de Banco Guipuzcoano, de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 27.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de septiembre de 1987 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de octubre de 1987 y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si nos se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de noviembre de 1987 y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Piso destinado a vivienda, ocupa una superficie de 245 metros 16 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, 10 habitaciones, tres cuartos de baño, cocina y oficio. Tiene dos huecos y una terraza a la calle de Manuel de Falla, tres huecos al patio izquierda y una terraza al patio central, dos huecos a un patinillo de ventilación y uno a otro. Linda: Frente, calle; izquierda, medianería izquierda de la finca y patio izquierda; derecha, caja de escalera y patio central, y fondo, testero de la finca. Es anexo a este piso un cuarto trastero señalado con el número 10, en la planta cubierta. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al folio 206, libro 163 del archivo, finca número 3.802, inscripción primera.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.711-3 (45409).

★

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esa capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 1.204-G de 1986, seguidos en este Juzgado, a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Olivares de Santiago, contra «Bodegas Morenito, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, la siguiente:

Cercado-bodega sito en Valdepeñas y su calle de Las Madrilas, señalado con el número 6 de orden, ocupando una superficie construida o perimetral de 5.553 metros 87 decímetros cuadrados; lindando: Al frente o poniente, con la calle de Las Madrilas y, en pequeña parte, con casa de Fermín Abad García; a la derecha, entrando, o sur, con la calle del General Mola, con casa de herederos de Angel Martín Araque, otra vez con la calle del General Mola y con casas propias de don Alfred Sánchez Gómez y que fue de los herederos de don Juan Antonio Pérez y Merlo; a la izquierda o norte, y a la espalda o saliente, con la calle Travesía de las Madrilas, formando esquina; lindando también por la izquierda y por derecha, en pequeña parte, con la dicha casa de Fermín Abad

García, que prácticamente constituye un enclavamiento dentro de esta finca. Contiene varias dependencias de uso industrial.

Dentro de su perímetro existen instalados los siguientes bienes muebles:

En la bodega de la calle de Las Madrilas, 6:

Tren de embotellado automático «Chelle» para 1.200 botellas hora.

Tren de embotellado automático «Chelle» para 4.000 botellas hora.

Descalcificador «Permo» para tratamiento de agua.

Planta de ultrarrefrigeración «Gasquet» de 2.000 litros hora.

Planta de ultrarrefrigeración «Sigema» de 2.000 litros hora.

Catorce cubas isotérmicas de 16 metros cúbicos cada una.

Un filtro «Gasquet».

Un filtro «Sigema».

Torre de recuperación de agua.

Todos los anteriores elementos corresponden a la instalación o planta de frío industrial con que cuenta dicha bodega.

Útiles y accesorios para verificación y comercialización.

Bombas, filtros, aerobazuqueadores, mangueras, etc.

Maquinaria de lagar, constituida por dos pisadoras eléctricas, dos bombas de vendimia, cuatro prensas horizontales de 30 hectolitros cada una y seis trojes de 35 toneladas métricas cada una.

Mobiliario y enseres de oficina.

También en la oficina, máquinas de escribir, dos eléctricas «Underwood», dos manuales «Adler», dos manuales «Hispano Olivetti» y dos calculadoras.

En las bodegas, 209 tinajas de envase, con capacidad total para 144.000 arrobas.

Título: El de agrupación de varias fincas y aportación por sus socios en la propia escritura de constitución de la Compañía mercantil «Bodegas Morenito, Sociedad Anónima», de fecha 31 de julio de 1973, autorizada por el Notario de Valdepeñas (Ciudad Real) don Tomás Aguilera de la Cierva, con el número 434 de orden.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas (Ciudad Real), al tomo 1.224, libro 591, folio número 7, finca 52.670, inscripción primera.

Tasada en la suma de 36.000.000 de pesetas.

Para dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, por primera vez, se ha señalado el día 29 de septiembre del corriente año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esa primera subasta el de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Tercera.-Igualmente, desde la publicación de ese edicto hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho sobre, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador.

Quinta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Que la subasta comprende también a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Septima.-Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

En el supuesto de que fuese declarada desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 26 de octubre del corriente año, a las once horas, también en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las demás restantes condiciones.

Y por último, para el supuesto de que también fuese declarada desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 19 de noviembre del corriente año, a las once horas, también en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Esta tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero debiendo consignarse previamente el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y bajo las demás restantes condiciones.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1987.-El Juez.-El Secretario.-10.175-C (45371).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 723/1977, de juicio de separación conyugal, a instancia de don Eugenio Suárez Gómez contra doña María Teresa Lázaro Núñez, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de julio, a las once horas, por el tipo de tasación de 11.330.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 11 de septiembre, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 12 de octubre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.-Que para tomar parte deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.-Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.-Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.-Que los títulos de propiedad, suplidors por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo confor-

marse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.-Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.-Que las cargas anteriores y las preferencias, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Cabeceras o títulos de las publicaciones «El Caso» y «Velocidad».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 1 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.-El Secretario.-10.397-C (46596).

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Mataró y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos a que luego se hará referencia, por el presente se notifica la sentencia dictada en los mismos al demandado don Antonio Paricio Martí, actualmente en ignorado paradero, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«En Mataró a 14 de enero de 1986. Habiendo visto el ilustrísimo señor don Antonio César Balmori Heredero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Mataró y su partido, los presentes autos civil, número 198/1984, sobre divorcio, a instancia de doña Remedios Perea Cuenca, mayor de edad, del servicio doméstico, vecina de Mataró, con domicilio en la ronda Francesc Macià, 115, 5.º, 1.ª, representada de oficio por la Procuradora doña Dolores Divi Alasa y dirigida por el Letrado don José María Gallifa Espiell, contra don Antonio Paricio Martí, mayor de edad y con domicilio desconocido, representado en los estrados de este Juzgado por su rebeldía, y, Resultando 1.º) ..., Resultando 2.º) ..., Considerando 1.º) ..., Considerando 2.º) ...; Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Remedios Perea Cuenca, representada de oficio por la Procuradora doña Dolores Divi Alasa, contra don Antonio Paricio Martí, en rebeldía e ignorado paradero, y contra el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro haber lugar al divorcio del matrimonio formado por los dos primeros, con cesión de la presunción de convivencia conyugal, revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de ellos hubiera otorgado al otro, y desaparición de la posibilidad de vincular los bienes del cónyuge en ejercicio de la potestad doméstica. Las hijas del matrimonio, sujetas a la patria potestad de ambos cónyuges, quedará bajo la guarda y cuidado de la madre, que ejercerá aquella en lo ordinario, sin perjuicio de un adecuado régimen de visitas y comunicaciones a favor del padre, que se establecerá, a su instancia, en trámite de ejecución de sentencia. Queda disuelto el régimen económico matrimonial, procediéndose a su liquidación, a instancia de parte, tan pronto sea firme la presente resolución. Estas medidas podrán ser modificadas a instancia de parte cuando se alteren sustancialmente las circunstancias. Se imponen expresamente al demandado las costas del procedimiento. Acredítese por diligencia la existencia y estado del procedimiento para la obtención del beneficio de justicia gratuita en virtud del cual se ha tramitado el presente sin exacción de derechos, y estése a sus resultados, aplicándose de inmediato la tasa si hubiere lugar a ello. Firme esta resolución, comuníquese de oficio a los Registros Civiles en que consten el matrimonio de los litigantes y el nacimiento de las

hijas, y, a instancia de parte, en su caso, a los de la Propiedad y Mercantil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Dado en Mataró a 17 de junio de 1987. Doy fe.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-7.992-E (45421).

PALENCIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia y su partido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 209/1986, seguido a instancias del Procurador don Luis Gonzalo Álvarez Albarrán, en nombre y representación del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, contra la «Sociedad Cooperativa del Campo de la Esperanza y Nueva Palencia, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, por medio del presente hace saber:

Que con fecha 6 de abril del presente año se acordó sacar a pública subasta las fincas que se describen en los edictos publicados al efecto, en los que figuran relacionadas separadamente las fincas objeto de subasta, habiendo recaído con esta fecha resolución en indicados autos, por los que se deja sin efecto dicha subasta en cuanto a la finca que aparece descrita bajo el número 1 de los edictos, finca número 8 de la hoja 6 del plano de contratación parcelaria, rústica dedicada a cereal secano, vid y edificación al sitio de Barciales, Ayuntamiento de Palenzuela, Quintana del Puente y Villahán, por haber sido adjudicada a un tercero en procedimiento distinto al presente.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Palencia a 8 de junio de 1987.-El Juez.-El Secretario.-8.087-E (45548).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.817/1985, F, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Luis Nicolau Rullán, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Antonio Salas Ferragut, don Felipe Cirer Campaner, doña Catalina Pericas Oliver y doña Margarita Rosa Seguí Pardo, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a las demandadas doña Catalina Pericas Oliver y doña Margarita Rosa Seguí Pardo:

1. Urbana.-Número 64. Vivienda letra B del piso 8.º o ático primero. Tiene su acceso mediante escalera y ascensor que arranca del «hall» general del inmueble, situado en la planta de entresuelo y al que se llega a través de una escalera que arranca del zaguán número 164 de la calle Juan Alcover. Mide 160,12 metros cuadrados. Su cuota es del 0,9703 por 100. Valorada en 6.439.522 pesetas.

2. Urbana.-Vivienda de piso 5.º, 1.ª, de la calle señalada con los números 89 y 91 de la calle Aragón, de Palma. Tiene una superficie construida de 90,75 metros cuadrados. Valorada en 61.367 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5-3.º, el próximo día 4 de septiembre de 1987, a las

doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.500.889 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 30 de septiembre de 1987, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de octubre de 1987, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.698-3 (45396).

PAMPLONA

Edicto

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 17 de septiembre de 1987, 19 de octubre de 1987 y 12 de noviembre de 1987, tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 1-B, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 547/1986, promovidos por «Finamersa», contra Alfredo Martínez Gironés e Irene Oroz Muguirio.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por los menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta por lotes

1.º Finca número 7.362 en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona. Vivienda letra C del piso segundo de la casa número 2 de la avenida de Pamplona.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa de la finca número 359 en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona, pieza sita en el término de Echavacoiz, de cabida 5 robadas.

Valorada en 275.000 pesetas.

3.º Mitad indivisa de la finca número 2.112 en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona, pieza sita en el término de Aranegui, tiene una cabida de 1 hectárea 7 áreas 86 centiáreas.

Valorada en 610.000 pesetas.

4.º Mitad indivisa de la finca número 3.049 en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona, pieza sita en el término de Gazilaz, su cabida es de 39 áreas 88 centiáreas.

Valorada en 244.000 pesetas.

5.º Mitad indivisa de la finca número 3.041 en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona, pieza sita en término de Cizur-Mayor, su cabida es de 20 áreas 78 centiáreas.

Valorada en 127.000 pesetas.

6.º Fincas números 1.726 y 1.728 en el Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona, que componen un local comercial conjunto, sito en la planta de sótano números 2 y 1 de la casa número 14 de la plaza del Castillo.

Valorada en 15.150.000 pesetas.

7.º Finca número 2.207 en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, vivienda o piso segundo, letra C, a la izquierda subiendo por la escalera de la casa número 3 de la calle Padre Barace.

Valorada en 9.915.000 pesetas.

8.º Finca número 5.866 en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, local comercial en sótano de la casa señalada con el número 20 de la calle Corella de Pamplona.

Valorada en 600.000 pesetas.

9.º Finca número 3.082 en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, cuarto trastero número 2 de sótano, de la casa número 20 de la calle Corella, de Pamplona.

Valorada en 250.000 pesetas.

10.º Finca número 2.153 en el Registro de la Propiedad de Tafalla, sita en el camino de Santa Cruz, en la jurisdicción de Solchaga, con chalé destinado a vivienda unifamiliar, piscina y frontón.

Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Pamplona, 17 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.—El Secretario.—3.709-3 (45407).

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 546/1983, sección segunda, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», repre-

sentado por la Procuradora doña María Aránzazu Urchegui Astiazarán, contra don Zenón Aramburu Galparsoro, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta Capital, se ha señalado el día 17 del próximo mes de septiembre y hora de las diez:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo tercero de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarto.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de octubre próximo, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, y, en su caso, para la tercera, el día 10 de noviembre próximo, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito, por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor se celebrarán en los siguientes días sucesivos a las mismas horas, excepto que fueren sábado, domingo o festivos.

Bienes inmuebles que salen a subasta

1.º Trozo de terreno en la parte posterior de la casa número 92 del paseo de Colón, de Irún, de una superficie de 431,46 metros cuadrados.

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

2.º Una octava parte indivisa del local comercial integrado en parte del sótano del bloque de edificación constituido por las casas números 8, 10 y 12 de la calle Luis Mariano, de Irún, de una superficie de 111,34 metros cuadrados, con acceso por la escalera situada en la galería comercial.

Tasado, a efectos de subasta, en la suma de 500.000 pesetas.

3.º Parcela de terreno sita en el barrio de Akartegui, de Fuenterrabía, en el polígono 15 de la campaña; con una superficie de 240 metros cuadrados.

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 600.000 pesetas.

4.º Parcela de terreno sita en el barrio de Akartegui, de Fuenterrabía, en el polígono XV de la campaña; de 273,75 metros cuadrados.

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 685.000 pesetas.

5.º Una tercera parte indivisa de la parcela de terreno en término municipal de Irún, comprendido en el kilómetro 7,600, correspondiente a la explanación de la línea Irún a Elizondo, parcela número 88, de 10.239 metros cuadrados, dentro de esta parcela, se encuentra una casa llamada «Casa de San Miguel».

Tasada esta participación en la suma de 8.532.500 pesetas.

6.º Trozo de terreno procedente del «Caserío Borda», en el barrio de Olaverri, de Irún; de 8.605 metros cuadrados, en el que se ha cons-

truido un pabellón industrial de 917,70 metros cuadrados, de planta baja, contando, además, en su ala sureste con otra planta alta, de 206,29 metros cuadrados, con entrada independiente, además de estar comunicada interiormente con la planta baja.

Tasado, a efectos de subasta, en la suma de 23.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 4 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-3.505-D (45457).

★

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 792 de 1986, Sección Segunda, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Inmaculada Bengoechea Ríos, contra don Francisco Javier del Valle Urbieto, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final. Se hace constar.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 29 del próximo mes de septiembre, y hora de las nueve y media.

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarto.-Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de octubre próximo, a las nueve treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, y, en su caso, para la tercera el día 24 de noviembre próximo, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito, por escrito en pliego cerrado.

Quinto.-Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos, a las mismas horas, excepto que fueren sábado, domingo o festivos.

Bien inmueble que sale a subasta

Vivienda letra C del piso quinto del portal número 2 o casa número 26 de la calle Berminghan, barrio de Gros, de esta ciudad de San Sebastián, con una superficie aproximada de 91 metros cuadrados.

Consta de «baño», pasillo distribuidor, cuatro habitaciones, cocina y dos baños. Tiene una participación en los elementos y gastos comunes de la finca de 0,90 por 100.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 12 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-3.632-D (45458).

SANTANDER

Edicto

Don Andrés Díez-Astrain Rodrigo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 741/1983, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador señor Álvarez Sastre, contra don Jesús Ignacio Bárbara Carreras, y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán; habiéndose señalado para la primera subasta el día 14 de septiembre; para la segunda, el día 14 de octubre, y para la tercera, el 13 de noviembre, y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la fijada en la escritura, o sea, 5.502.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la primera, o sea, 4.126.500 pesetas, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, la fijada en la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación. También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho de exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-El presente edicto sirve de notificación de los señalamientos de la subasta, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a los deudores, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Bienes objeto de subasta

Urbana, número 38 correlativo legal.-Piso quinto B, situado en la sexta planta alzada con una superficie total construida de 139 metros 3 decímetros cuadrados, siendo la útil de 107 metros 25 decímetros cuadrados. Linda al norte, sur y oeste con terreno propio y por el este, con hueco de escalera, ascensor y piso A. Se compone de «baño», pasillo, cuatro dormitorios, salón-

comedor, cocina y dos baños. Forma parte de un edificio compuesto de planta sótano, planta baja exenta y seis plantas más destinadas a viviendas, aprovechándose además el sobano de cubierta, la planta de sótano se destina a garajes, cuarto de caldera y contadores y un local sin uso determinado que se halla construido sobre una finca urbana en Castro-Urdiales denominada «Villa Rosa», en el Paseo Menéndez Pelayo, y se halla inscrita al folio 125, libro 167, tomo 238, finca 3.966, inscripción novena, adquirida por compraventa de don José María Villanueva Rodríguez.

Valoración: 5.502.000 pesetas.

Dado en Santander a 11 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez, Andrés Díez-Astrain Rodrigo.-La Secretaria, Aurora Villanueva Escudero.-3.705-3 (45403).

SEVILLA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado de Primera Instancia número 8,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 759/1986-1, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Rural Provincial, representada por el Procurador don Francisco Rodríguez González, contra doña María Auxiliadora Collado Martín y don José Ruiz Pineda, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 11 de septiembre de 1987; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 9 de octubre de 1987, y la tercera, sin sujeción a tipo el día 9 de noviembre de 1987, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 175.600.000 pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca, cercada de tapias, sita en la calle Llano Amarillo, de Alcalá de Guadaira, y mar-

cada con el número 16 de gobierno, que linda: Por su frente, con dicha calle Llano Amarillo, y además, con traseras de varias casas de la misma calle; por la derecha de su entrada, con la finca número 12 de la calle General Sanjurjo, con terrenos de don Enrique Rafael Ruiz Bono y con calle transversal de la calle José Villegas; por la izquierda, con traseras de varias casas de dicha calle Llano Amarillo, y por el fondo, con la calle José Villegas y con traseras de varias casas de esta última calle. Ocupa una superficie total de 18.153 metros 63 decímetros cuadrados. En esta última existen varias edificaciones para fines industriales. Título: Le pertenece el solar por agrupación de dos fincas de su propiedad, formalizándose tal agrupación en escritura otorgada el 19 de septiembre de 1977, ante el Notario de Alcalá de Guadaira don Guillermo Hernández Caja, número 1.172 de su protocolo. La declaración de obra nueva tuvo lugar en la misma escritura.

Inscripción: Las fincas agrupadas están inscritas en el Registro de Alcalá de Guadaira al tomo 668, libro 239, folios 150 y 151, una, y 154, la otra, fincas 9.781 y 9.783, inscripciones segunda, tercera y segunda.

2. Piso letra B, situado en la planta baja del bloque I (o 1-1). Tiene una superficie construida de 88 metros 58 decímetros cuadrados, y una útil de 69 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Por el sur, con la prolongación de la calle General Sanjurjo, a la que da su fachada principal; por el norte, con el piso A), de su misma planta y patio abierto del bloque; por el este, con el portal de este bloque I, y por el oeste, con espacio abierto de la urbanización. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la finca registral número 16.675.

3. Piso letra C, situado en la planta baja del bloque I (o 1-1). Tiene una superficie construida total de 88 metros 58 decímetros cuadrados, y una útil de 69 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Por el sur, con la prolongación de la calle del General Sanjurjo, a la que da su fachada principal; por el este, con la calle Monte Carmelo, a la que tiene otra fachada; por el oeste, con el portal del bloque, y al fondo, o sea, al norte, con el piso D) de su misma planta y patio abierto del bloque. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina.

4. Piso letra C, situado en la primera planta alta del bloque I (o 1-1). Tiene una superficie construida total de 92 metros 97 decímetros cuadrados, y una útil de 73 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Por el sur, con la prolongación de la calle del General Sanjurjo, a la que tiene fachada; por el este, con la calle Monte Carmelo, a la que tiene otra fachada; por el norte, con patio abierto del bloque, el piso D) de su misma planta, y el rellano de la escalera, y por el oeste, con ese mismo rellano y el piso B) de su dicha planta. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la finca registral número 16.685.

5. Piso letra A, situado en la planta baja del bloque II (o 1-2). Tiene una superficie construida total de 92 metros 16 decímetros cuadrados, y una útil de 80 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Por el este, con la calle Monte Carmelo; norte, con el bloque III; por el oeste, con el piso B) de la misma planta y patio abierto del bloque; por el sur, con el piso D) de su misma planta y el portal del bloque. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Finca registral número 16.705.

6. Piso letra B, situado en la planta baja del bloque II (o 1-2). Tiene una superficie construida total de 82 metros 15 decímetros cuadrados, y una útil de 70 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Por el oeste, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada; por el este, con el piso A) de su misma planta y patio abierto del bloque; por el norte, con el bloque III (o 1-3), y por el sur, con el portal C de este bloque II. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina.

7. Piso letra B, situado en la planta baja del bloque III (o 1-3). Tiene una superficie construida total de 83 metros 81 decímetros cuadrados, y una útil de 67 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Por el norte, con la calle Monte Carmelo, a la que tiene fachada; por el norte, con espacio abierto de la urbanización, al que tiene otra fachada; por la izquierda o sur, con el local comercial número 1, y por el fondo u oeste, con el portal del bloque. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la finca registral número 16.739.

8. Piso letra C, situado en la planta baja del bloque III (o 1-3). Tiene una superficie construida total de 86 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: Por el norte, con espacio abierto de la urbanización, al que tiene su fachada; por el sur, con el local comercial número 1 de su misma planta; por el oeste, con el bloque IV (o 1-4 del plano), y por el oeste, con el portal del bloque. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina.

9. Finca letra C, situada en la planta primera del bloque III (o 1-3). Tiene una superficie construida de 90 metros 6 decímetros cuadrados, y una útil de 76 metros 3 decímetros cuadrados, y linda: Por el norte, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada; por el sur, con patio abierto y el piso D) de su misma planta; por el este, con el rellano y hueco de escalera y con el piso B) de su misma planta, y por el oeste, con el bloque IV (o 1-4 del plano). Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la finca registral 16.747.

10. Piso letra D, situado en la planta primera del bloque III (o 1-3). Tiene una superficie construida total de 98 metros 67 decímetros cuadrados, y una útil de 83 metros 13 decímetros cuadrados, y linda: Por el oeste, en parte, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada, y en el resto, con el bloque IV (o 1-4 del plano); por el este, con el patio abierto del piso A) de su misma planta y el rellano de la escalera; por el norte, con el piso C) de su planta y otro patio abierto, y por el sur, con el bloque II (o 1-2 del plano), y dicho espacio abierto de la urbanización. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la finca registral número 16.749.

11. Piso letra C, situado en la planta tercera del bloque III (o 1-3), tiene una superficie construida de 90 metros 76 decímetros cuadrados, y linda: Por el norte, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada; por el sur, con patio abierto y el piso D) de su misma planta; por el este, con el rellano y hueco de escalera y con el piso B) de su misma planta, y por el oeste, con el bloque VI (o 1-4 del plano). Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño.

12. Piso letra B, situado en la planta segunda del bloque IV (o 1-4). Tiene una superficie construida total de 91 metros 70 decímetros cuadrados, y una útil de 76 metros 3 decímetros cuadrados, y linda: Por el norte, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada; por el sur, con patio abierto, el piso A) de su misma planta y el rellano de la escalera; por el este, con el bloque III (o 1-3 del plano), y por el oeste, con el piso C) de la misma planta y hueco de la escalera. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la finca registral número 16.779.

13. Piso letra B, situado en la planta tercera del bloque IV (o 1-4). Tiene una superficie construida total de 91 metros 70 decímetros cuadrados, y una útil de 76 metros 3 decímetros cuadrados, y linda: Por el norte, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada; por el sur, con patio abierto, el piso A) de su misma planta y el rellano de la escalera; por el este, con el bloque III (o 1-3 del plano), y por el oeste, con el piso C) de su misma planta, y el hueco de la escalera. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina.

Piso letra B, situado en la planta primera del bloque V (o 2-1). Tiene una superficie construida total de 91 metros 76 decímetros cuadrados, y una útil de 73 metros 3 decímetros cuadrados, y linda: Por el sur, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada; por el norte, con patio abierto, el piso A) de su misma planta y el rellano de la escalera; por el oeste, con espacio abierto de la urbanización, y por el este, con el hueco de la escalera y el piso C) de su misma planta. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina.

15. Piso letra B, de la misma planta tercera del bloque V (o 2-1). Tiene una superficie construida total de 97 metros 62 decímetros cuadrados, y útil de 75 metros 83 decímetros cuadrados, y linda: Por el sur, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada; por el norte, con patio abierto, el piso A) de su misma planta y el rellano de la escalera; por el oeste, con espacio abierto de la urbanización, y por el este, con el hueco de la escalera y el piso C) de su misma planta. Está distribuido en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina.

16. Piso letra C, situado en la planta primera del bloque VI (o 2-2). Tiene una superficie construida total de 90 metros 11 decímetros cuadrados, y útil de 76 metros 3 decímetros cuadrados, y linda: Por el sur, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada; por el norte, con patio abierto, el piso D) de su misma planta y el rellano de la escalera; por el oeste, con el hueco de la escalera y el piso B) de su misma planta, y por el este, con el bloque V (o 1-2 del plano). Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la finca registral número 16.831.

17. Piso letra C, situado en la planta segunda del bloque VI (o 2-2). Tiene una superficie construida total de 90 metros 11 decímetros cuadrados, y una útil de 76 metros 3 decímetros cuadrados, y linda: Por el sur, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada; por el norte, con patio abierto, el piso D) de su misma planta y el rellano de la escalera; por el oeste, con el hueco de la escalera y el piso B) de su misma planta, y por el este, con el bloque V (o 2-1 del plano). Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Es la finca registral número 16.839.

18. Piso letra B, situado en la planta tercera del bloque VI (o 2-2). Tiene una superficie construida de 90 metros 41 decímetros cuadrados, y una útil de 75 metros 90 decímetros cuadrados; y linda: Por el sur, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada; por el norte, con el rellano de la escalera, el piso A-9 de su misma planta y patio abierto; por el este, con el hueco de la escalera y el piso C) de su misma planta, y por el oeste, con espacio abierto de la urbanización y el bloque X (o 3-4 del plano). Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la finca registral número 16.845.

19. Piso letra C, situado en la planta tercera del bloque VI (o 2-2). Tiene una superficie construida total de 90 metros 11 decímetros cuadrados, y una útil de 76 metros y 3 decímetros cuadrados, y linda: Por el sur, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada; por el norte, con patio abierto, el piso D) de su misma planta y el rellano de la escalera y el piso B) de su misma planta; por el este, con el bloque V (o 2-1 del plano). Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina.

20. Piso letra B, situado en la planta baja del bloque VII (o 3-1). Tiene una superficie construida total de 90 metros 36 decímetros cuadrados, y linda: Por el norte, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada; por el este, con otro espacio libre de la urbanización, al que también tiene huecos; por el oeste, con el portal del bloque, y por el sur, con patio abierto, el piso A) de su misma planta y dicho portal. Está

Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la finca registral número 16.961.

42. Piso letra C) situado en la planta primera del bloque X (o 3-4). Tiene una superficie construida total de 85 metros 84 decímetros cuadrados, y una útil de 71 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Por el este, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada y, en una pequeña parte, con el bloque VI (o 2-2 del plano); por el norte, con otro espacio abierto de la urbanización al que tiene huecos; por el oeste, con patio abierto, el piso D) de su misma planta y el rellano de la escalera, y por el sur, con el piso B) de su misma planta y el hueco de la escalera. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la finca registral número 16.963.

43. Piso letra B, de la planta segunda del bloque X (o 3-4). Tiene una superficie construida total de 90 metros 16 decímetros cuadrados, y una útil de 76 metros 3 decímetros cuadrados, y linda: Al este, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada; por el sur, con el bloque IX (o 3-3 del plano); por el oeste, con patio de luces, el piso A) de su misma planta y el rellano de la escalera, y por el norte, con el hueco de la escalera y el piso C) de su misma planta. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la finca registral número 16.969.

44. Piso letra C, situado en la planta segunda del bloque X (o 3-4). Tiene una superficie construida total de 85 metros 84 decímetros cuadrados, y una útil de 71 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Por el este, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada, y en una pequeña parte, con el bloque VI (o 2-2 del plano); por el norte, con otro espacio abierto de la urbanización, al que tiene huecos; por el oeste, con patio abierto, el piso D) de su misma planta y el rellano de la escalera, y por el sur, con el piso B) de su misma planta y el hueco de la escalera. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la finca registral número 16.971.

45. Piso letra B, situado en la planta tercera del bloque X (o 3-4). Tiene una superficie construida total de 90 metros 17 decímetros cuadrados, y una útil de 76 metros 3 decímetros cuadrados, y linda: Al este, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada; por el sur, con el bloque IX (o 3-3 del plano); por el oeste, con patio de luces, el piso A) de su misma planta y el rellano de la escalera, y por el norte, con el hueco de la escalera y el piso C) de su misma planta. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la finca registral número 16.977.

46. Piso letra C, situado en la planta tercera del bloque X (o 3-4). Tiene una superficie construida total de 91 metros 12 decímetros cuadrados, y una útil de 75 metros 55 decímetros cuadrados, y linda: Por el este, con espacio abierto de la urbanización, al que da su fachada, y en una pequeña parte, con el bloque VI (o 2-2 del plano); por el norte, con otro espacio abierto de la urbanización al que tiene huecos; por el oeste, con patio abierto, el piso D) de su misma planta y el rellano de la escalera; por el sur, con el piso B) de su misma planta y el hueco de la escalera. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Es la finca registral número 16.979.

Título e inscripción: Los 45 pisos antes descritos forman parte integrante de diez bloques de cuatro plantas contiguos entre sí, en la ciudad de Alcalá de Guadaira (Sevilla), en el paraje denominado la Quemada y Polvorón, a la salida de la población en dirección a Mairena del Alcor, en las proximidades de la llamada urbanización «El Aguila», y les pertenece por división horizontal en escritura ante el Notario de Alcalá de Guadaira don Guillermo Hernández Caja, el 11 de marzo de 1986, bajo el número 297 del protocolo, y

figuran inscritos en los tomos 859 y 869 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, libros 309 y 312, bajo los números indicados al final de la descripción de cada uno de ellos. Se encuentran acogidos al régimen de viviendas de protección oficial. Expediente SE-VS número 185/1975.

47. Parcela de terreno, en la hacienda llamada de Oromana, término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla), conocida especialmente con los nombres de Olivar y Piñar del Rincón, de cabida 29 aranzadas, aproximadamente, equivalentes a 13 hectáreas 79 áreas 24 centiáreas, que linda: Al norte, con parcela de doña Eloisa Luna Solá, hoy de don Christian Bobillo D'istria; al sur y este, con el río Guadaira, y al oeste, con el cortijo de Maestre y con finca de don José López Caro, que es la que se describe a continuación, antes, además, con parcelas de don José Moreno y doña Eloisa Luna y tierras de don Antonio Pineda y don Vicente López. A favor de esta finca se constituyó una servidumbre de paso, que va desde la Huerta Perdida propia de don José Rodríguez Sánchez hasta la presente parcela, y otra servidumbre por la parte oeste de la finca que llega por el llamado camino a la hacienda. Pendiente de inscripción, siendo la anterior en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, en el tomo 471, libro 177 de dicha ciudad, folio 195 vuelto, finca 6.442, inscripción tercera.

48. Suerte de tierra al sitio de la Viñuela, pago del Rincón, de Alcalá, término de Alcalá de Guadaira (Sevilla), de cabida 3 hectáreas 67 áreas 71 centiáreas, que linda actualmente: Por el norte, con finca de don Christian Bobillo D'istria; por el sur, con el cortijo de Maestre; por el este, con finca de don José López Caro, que es la anteriormente descrita, y por el oeste, con la citada finca de don Christian Bobillo D'istria, y con otra don José Moreno. Está destinada al cultivo de olivar y cereales de secano, y se le asigna el carácter de indivisible. Pendiente de inscripción, siendo la anterior al tomo 768, libro 273 de Alcalá, folio 84, finca número 12.452, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira.

49. Parcela de terreno en la hacienda de Oromana, del término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla), conocida especialmente con el nombre de parcela de labor, de cabida 4 aranzadas, equivalente a una hectárea 90 áreas 24 centiáreas, que linda: Al norte y oeste, con tierras de don Antonio Pineda; al este, con tierras de don Antonio Pineda y con parcela de don Joaquín García y García, y al sur, con tierras de don José Gómez de Barreda y con parcela de don Joaquín García y García. Está destinada al cultivo de olivar y cereales de secano y se le asigna el carácter de indivisible. Pendiente de inscripción, siendo la anterior en el citado Registro de la Propiedad, en el tomo 469 del archivo, libro 176 de Alcalá, al folio 200, finca número 5.410, inscripción cuarta.

Título: Las tres últimas fincas descritas las adquirió don José Ruiz Pineda, constante su actual matrimonio, por compra de don José García León, en virtud de escritura ante el Notario de Sevilla don José Clavero Núñez, otorgada con fecha 9 de enero de 1978, bajo el número 76 del protocolo.

50. Dehesa denominada «El Calgueño», sita en término municipal de Usagre (término municipal de Fuente de Cantos), de cabida de 474 hectáreas 30 áreas 70 centiáreas, y que linda: Por el este, con el camino de la Plata y finca de Antonio Vázquez Calvo; por el norte, con las dehesas las Torrecillas y Labrados, la primera, de don Joaquín Santana Olivera y otros, y la segunda, de don Casimiro Tovar, y por el oeste, con el camino de Los Molinos y terrenos llamados Porquerizo y Pedro Cobos, la primera de doña Teodora Chacón y de herederos de don Inocencio Chacón.

Título: La adquirió don José Ruiz Pineda por compra constante su actual matrimonio a doña Clotilde, don Juan, don Pedro, don Luis, don

Carlos y don Eduardo Gragera Blanco de Morales, en virtud de escritura ante el Notario de Sevilla don José Clavero Núñez, otorgada con fecha 9 de enero, bajo el número 77 del protocolo. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos, siendo la anterior al tomo 154 del archivo, libro 20 de Usagre, folio 71, finca número 537 duplicado, inscripción cuarta.

51. Terreno denominado Porquerizos, destinado a pastos, en término municipal de Usagre, que tiene una extensión de 207 fanegas 6 celemines, equivalentes a 133 hectáreas 60 áreas 92 centiáreas. Linda: Al norte, de don Eduardo Gragera y don Juan Jesús Gragera, doña Dolores y doña Carmen Carvajal Gragera; al sur, Cerro de Santa María y terrenos de don Juan Márquez de Prado y Orellana; al este, terrenos de este último señor, y resto de la finca de que se segregó, propia de don Juan Jesús Gragera y doña Dolores y doña Carmen Carvajal Gragera, y al oeste, terrenos de varios propietarios de Usagre, cuyos nombres se desconocen.

Título: La adquirió constante su actual matrimonio don José Ruiz Pineda, en virtud de escritura ante el Notario de Sevilla don José Clavero Núñez, otorgada el 9 de enero de 1978, bajo el número 78 del protocolo, por compra a doña Teodora Chacón Pérez, doña Dolores y doña Araceli Herrera Chacón. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos, siendo la anterior a los tomos 20 y 41, libros 2 y 5 de Usagre, folios 242 y 246, finca número 239, antes 4.519 y 239 duplicado, inscripciones tercera y cuarta.

El tipo de tasación de las fincas y terrenos anteriormente referenciados a efectos de subasta se fija de la siguiente forma:

a) La finca en la calle Llano Amarillo, de Alcalá de Guadaira, descrita bajo el número 1, se fija como tipo para la primera subasta en la cantidad de 36.000.000 de pesetas.

b) Cada uno de los 45 pisos descritos bajo los números 2 al 46, ambos inclusive, se fijan como tipo para la primera subasta, cada uno de ellos, la cantidad de 600.000 pesetas.

c) La parcela de terreno en la hacienda de la Oromana, descrita en el número 47, se fija como tipo para la primera subasta la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

d) La parcela de terreno al sitio de Viñuela, descrita bajo el número 48, se fija como tipo para la primera subasta la cantidad de 3.700.000 pesetas.

e) La suerte de tierra en la hacienda de Oromana, descrita bajo el número 49, se fija como tipo para la primera subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

f) La hacienda denominada El Galgueño, descrita bajo el número 50, se fija como tipo para la primera subasta la cantidad de 75.000.000 de pesetas.

g) Y la finca denominada Porquerizos, descrita bajo el número 51, se fija como tipo para la primera subasta la cantidad de 18.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.703-3 (45401).

★

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 101/1979, 3.º, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Pedro Álvarez Molina, se ha acordado la venta en primera subasta, sobre el siguiente inmueble:

Urbana.—Número 7, piso en planta cuarta del bloque cuarto de edificación en plano inclinado de edificio «Cerrama», en la urbanización de la finca «Manantial» de Fuenterabía o Fuentebravía, en término de El Puerto de Santa María.

Inscrita al folio 64, libro 259, finca 8.458, inscripción tercera. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que el inmueble sale a la venta por el precio de tasación anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del mismo.

En el supuesto de que no se llevare a efecto el remate de dicho inmueble se señala para celebración de segunda subasta, por el precio de valoración con el 25 por 100 de rebaja, el día 14 de octubre próximo, a las doce horas, debiendo depositarse previamente el 20 por 100 de este tipo; y para su caso, también se ha señalado para celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre próximo, a las doce horas, debiendo hacerse la misma consignación que en la anterior, observándose lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En el supuesto de tener que suspenderse cualquiera de los señalamientos efectuados por fuerza mayor se entenderá pospuesto el acto para el día inmediato siguiente a la misma hora.

En todas estas subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que anteriormente se ha hecho referencia.

También se advierte a los licitadores que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, para poder ser examinados, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estándose en todo lo demás a lo preceptuado en la Ley.

Sevilla, 9 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.-El Secretario.-3.702-3 (45400).

TARRAGONA

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 453/1983, instados por la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, que litiga en concepto de justicia gratuita, representada por el Procurador don José María Solé Tomás, contra finca especialmente hipotecada por «Avícola del Camp, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 9 de septiembre, y hora de las diez, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 14 de octubre, y hora de las diez, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el próximo día 18 de noviembre, a la misma hora.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 12.500.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente: Almacén número 1 existente en la

planta baja de la casa sita en esta ciudad, carretera de Riudoms, números 43 y 45; cuyo almacén tiene una superficie de 547 metros 99 decímetros cuadrados, de vestíbulo; se compone de vestíbulo, despacho, oficinas, aseos, vestuario, cámara frigorífica y naves para garaje, clasificación, incubadoras, expedición y lavadero, y linda: Al frente, sur, por donde tiene su entrada, carretera de Riudoms; a la derecha, entrando, con portal, escalera y ascensor del mismo inmueble y calle Roger de Belfort; a la izquierda, con finca de Nivolas Vilella; al fondo, con finca propiedad de Pascual Cugat y Feliciano Macarro; por arriba, viviendas tipos A, B y C del primer piso, con azotea. Coeficiente: 10,94 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.306, libro 387, folio 156, finca 11.649, inscripción segunda.

Dado en Tarragona a 22 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-10.203-C (45519).

Edicto

Don Enrique Nieto López, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 74/1986 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Joaquín Torres Uldemolins, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, segunda y tercera, en su caso, por la tasación verificada al efecto, la siguiente:

Rústica. Pieza de tierra sita en término de Milá y partida Font de la Cabota; de cabida 50 áreas 84 centiáreas, en la que se halla construida una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y un piso, con diversas habitaciones y servicios, porche y terraza, de cabida construida la planta baja unos 160 metros cuadrados y el piso unos 74 metros cuadrados. Linda toda la finca: Norte, finca de José Maideu Batet, mediante camino; sur, Sebastián Cesari y sucesores de María Vidal Bosch; este, camino, y oeste, Francisco Girona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo 1.020, libro 18 del Ayuntamiento de Milá, folio 141, finca 559, inscripción tercera. Valorada en 7.612.500 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera. Dichas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado los días 18 de septiembre, 23 de octubre y 27 de noviembre, respectivamente, y hora de las once. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 29 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Enrique Nieto López.-El Secretario.-10.204-C (45520).

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera

Instancia número 3 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 446/1986, instados por don Joaquín Batalla Solé, representado por el Procurador don Luis Colet Panadés, contra finca especialmente hipotecada por doña Carmen Lora Lucena, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 4 de septiembre, y hora de las diez treinta, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 21 de septiembre, y hora de las diez, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el próximo día 14 de octubre, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 5.520.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente: Pieza de tierra sita en término de Catllar, partida «Mas de Brulles», viña, olivos y algarrobos y parte bosque; contiene en su interior una casita de campo. De superficie, según medición en hectáreas, 4 áreas. Linda: Norte, con resto finca de que se segrega, que se adjudicará a don José María Bertrán Sumo y don Germán Falcó Bales; este, carretera de Tarragona a Pont de Armenteras; sur, Emilio Martí Miquel, mediante camino de servidumbre, y oeste, camino de la Secuita, herederos de Estil-l y resto de que se segrega, que se adjudicará a José María Bertrán Sumo y Germán Falcó Sales. El pozo existente en esta finca pertenecerá por mitad inproindiviso a esta finca y al resto de que se segrega, que se adjudicará a los señores Bertrán y Falcó.

Esta finca es predio sirviente de una servidumbre de paso de acueducto subterráneo y camino de herradura en favor de la restante finca matriz, que se adjudicará a los señores Bertrán y Falcó, a partir del pozo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al folio 11, finca 3.946, inscripción primera, tomo 46.

Dado en Tarragona a 4 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.697-3 (45395).

Edictos

Don Antonio Carril Pan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 124 de 1987, a instancia de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Juan Sentis Amenos, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre próximo, a las once cuarenta y cinco horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 20 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

El bien es:

Departamento número uno. Local comercial situado en la planta baja de la casa en Tarragona, avenida de María Cristina, número 20. Compuesto de una sola nave y cuarto de aseó. Cabida

120 metros cuadrados. Linda: Frente, calle avenida María Cristina; derecha, entrando, con José Bouza; izquierda, parte entrada, caja ascensor y parte como la total finca, y fondo, con Martín Güell. Tiene arriba la planta primera y debajo el terreno.

Registro: Tarragona, tomo 832, libro 293, folio 91, finca 17.690.

Tasada en 7.784.000 pesetas.

Cargas: Como procedente de la finca matriz está sujeta a una servidumbre de luces y vistas. No existen otras cargas.

Caso de resultar desierta tal subasta, se celebrará una segunda, con rebaja del 25 por 100, o sea, 5.838.000 pesetas, el día 16 de octubre próximo, a las diez treinta horas, debiendo verificarse un depósito previo de 1.167.600 pesetas.

Y si también resultara desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, debiendo verificarse un depósito previo igual al de la anterior.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de la subasta, sin permitírseles exigir otros. Que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, subrogándose el adquirente a su pago, y sin destinarse el importe del remate a su extinción, debiéndose entender que las acepta.

Sin perjuicio de notificar el señalamiento de la subasta al deudor expresado en el lugar de la finca hipotecada, sirva también el presente de notificación complementaria o supletoria.

Dado en Tarragona a 10 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Carril Pan.—El Secretario judicial.—3.707-3 (45405).

★

Don Antonio Carril Pan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 291 de 1983, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Carlos Guinovart Sabaté y doña Nuria Olivé Martí, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre próximo, a las once horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 20 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

1. Mitad indivisa de rústica, pieza de tierra secano en esta ciudad, partida «Clota dels Trinitats», de 1 hectárea 11 áreas 48 centiáreas. Linda: Al norte, con finca segregada y adquirida por el Club Gimnástico; al este, con José María Olivé; sur, con camino vecinal; oeste, también con camino vecinal.

Inscrita al tomo 504, libro 160, folio 78, finca 453, tasada en 2.000.000 de pesetas, libre de cargas.

2. Urbana, casa sita en esta ciudad, calle Salinas, número 2, en la proporción de una cuarta parte indivisa en plena propiedad y otra cuarta parte indivisa en nuda propiedad, compuesta de planta baja y dos pisos, con una torre llamada Santo Domingo, procedente de la antigua participación, y murallas, de 884,68 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 538, libro 171, folio 79, finca 5.059, tasada tales participaciones en 2.000.000 de pesetas, libre de cargas.

3. Urbana. Garaje señalado de número 9, planta sótanos, con entrada por la avenida de

Navarra, con una superficie de 22,14 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.024, libro 409, folio 97, finca 31.725, tasada en 500.000 pesetas.

Gravada con una carga anterior y preferente por importe de 4.263.467 pesetas, anotación letra A.

4. Urbana. Vivienda piso ático, sito en esta ciudad, Ramón y Cajal, 29, puerta tercera, de 77,79 metros cuadrados.

Inscrita al libro 332, libro 129, finca 22.555, tasada en 4.000.000 de pesetas, gravada con la misma carga anterior y preferente a que se ha hecho referencia.

5. Rústica, pieza de tierra, término de Montroig, partida Roncavas, viña, olivos y algarrobos, de 3 hectáreas 4 áreas 16 centiáreas. Linda: Al este, con sucesores de José Ribas; al sur, con Blas Solá; al oeste, con los de Bauista Ribas.

Inscrita al tomo 813, libro 83 de Montroig, folio 65, finca 2.413, tasada en 8.000.000 de pesetas.

Afecta a la misma carga anterior y preferente a que ya se ha hecho referencia.

6. Rústica, pieza de tierra plantada de viña, olivos y algarrobos, término de Montroig, partida Roncavas. Linda: Al este, con Francisco Ribas; al oeste, con José Antonio Ribas, y por cierzo, con herederos de Miguel Martí.

Inscrita al tomo 364, libro 36 de Montroig, folio 158, finca 1.928, tasada en 2.000.000 de pesetas.

Sujeta a la misma anotación de embargo anterior y preferente.

7. Pieza de tierra, término de Montroig, partida Roncavas, de 490 metros cuadrados. Linda: Al norte, con camino de Roncavas; al este y al sur, con terreno del señor Olivé, y al oeste, con esposo Tormo. Tal finca es parte que se segregó de la 1.398, folio 69, libro 84.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1.551, libro 162 de Montroig, folio 172, finca 8.367, tasada en 600.000 pesetas, libre de cargas.

Caso de resultar desierta tal subasta, se celebrará una segunda, con rebaja del 25 por 100 de cada uno de dichos tipos, debiéndose también constituir un depósito previo equivalente al 20 por 100 de cada uno de ellos el día 20 de octubre próximo, a las once horas.

Y si también resultara desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre próximo, a las once horas, debiendo constituirse un depósito previo igual al de la segunda.

Se advierte a los licitadores que, tanto los autos como las certificaciones correspondientes, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de la subasta, sin permitírseles exigir otros; que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, subrogándose el adquirente a su pago, y sin destinarse el importe del remate a su extinción, debiéndose entender que las acepta.

Sin perjuicio de notificar el señalamiento de la subasta a los deudores expresados en el lugar de las fincas embargadas, sirva también el presente de notificación complementaria o supletoria.

Dado en Tarragona a 11 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Carril Pan.—El Secretario.—3.710-3 (45408).

ZAFRA

Edicto

Don José Carlos Iglesias Martín, Juez de Primera Instancia de Zafra (Badajoz) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 104/1986 se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Martínez Zoido, contra Juan Pedro Zambrano Zambrano, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera,

segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se dirán, bajo las siguientes condiciones:

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de julio próximo, a las doce horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los próximos días 2 de septiembre y 21 de septiembre, a las doce horas.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, cantidad que para cada finca se indicará al describir cada una de tales fincas. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, se entenderá señalada para el siguiente día hábil.

Las fincas que se subastan son las siguientes:

Finca A) Tierra en término de Fuente del Maestre, al sitio de La Matilla, de cabida 2 fanegas 3 celemines 10 metros, igual a 1 hectárea 45 áreas. Linda: Norte, fincas restos de don Antonio Vacas Cuéllar y don Manuel Casimiro Ortiz; sur, camino viejo de Villafranca; este, la de Juan Gutiérrez Guerrero, y oeste, la de Gonzalo Jaramillo Hormigo. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 1.141, libro 285 de Fuente del Maestre, folio 102, finca número 19.875, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda, a los mismos tomos, folio y libro. Cantidad pactada: 16.340.000 pesetas.

Finca B) Una casa en calle Queipo de Llano, número 26 moderno, 24 antiguo, de superficie 138 metros 34 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, María Casimiro; izquierda, Manuel Zambrano Cuéllar, y fondo, María Casimiro. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 479, libro 134 de Fuente del Maestre, folio 211 vuelto, finca número 3.461 duplicado, inscripción novena, habiendo causado la hipoteca la inscripción duodécima, al tomo 1.100, libro 274 de Fuente del Maestre, folio 83. Cantidad pactada: 1.548.000 pesetas.

Finca D) Tierra al sitio de Salguero, de cabida 3 fanegas 4 celemines 277 metros, equivalentes a 2 hectáreas 17 áreas 43 centiáreas; linda: Norte, finca que se adjudicará al heredero Manuel Zambrano; sur, Carmen Bacca López; este, Antonio Gajardo López, y oeste, Antonio Santiago Bacas. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 1.060, libro 266 de Fuente del Maestre, folio 60, finca número 18.162, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción cuarta, a los mismos tomo y libro, folio 62. Cantidad pactada: 1.376.000 pesetas.

Zafra a 5 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez, José Carlos Iglesias Martín.—El Secretario, Antonio Elías Pérez.—3.724-3 (45682).

ZARAGOZA

Edictos

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 177 de 1987-B, seguidos a instancia de don Mariano Sánchez Gómez, representado por la Procuradora señora Sanjuán, contra don Angel Sobreviela Ballarín y doña Mercedes Martínez García, cónyuges, domiciliados en calle Luis Sallenave, número 9, tercero, de Zaragoza; se ha acordado, en providencia de esta fecha, librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes que se dirán, especialmente hipotecados que se persiguen, como de la propiedad de dichos demandados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación, excepto la actora.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta.-El 11 de septiembre de 1987, en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado en todo o en parte y quedar desierta.

Segunda subasta.-El 9 de octubre siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta.-El 6 de noviembre siguiente, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará, en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo prevenido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes: Una casa de tipo unifamiliar, sita en casco de Abéjar (Soria), en la calle Anselmo de la Orden, señalada con el número 25. Consta de planta baja, integrada por cochera, porche de entrada, vestíbulo, cocina, cuarto de calderas, salón comedor, terraza, aseo y escalera de acceso a las plantas superiores; planta primera, integrada por cinco dormitorios, dos cuartos de baño y terraza, y planta baja, cubierta, integrada por un local trastero y una terraza. La total finca ocupa una superficie de 405 metros cuadrados, de los cuales 132 corresponden a la parte ocupada por la edificación y los restantes 283 metros cuadrados al patio o jardín. Linda todo: Por la derecha, entrando, con Leopoldo Torre Romero y hermanos; por la izquierda, con María del Camino Jiménez Díez; por el fondo, con María del Camino Jiménez Díez, y por el frente, con calle de su situación. Dispone de los servicios generales de agua, luz y alcantarillado con tomas y acometidas a las redes de la población, y asimismo del servicio especial de agua caliente y calefacción. Valoración: 7.888.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Soria, al tomo 846, libro 7 del Ayuntamiento de Abéjar (Soria), folio 200, finca número 1.215.

Dado en Zaragoza, 11 de junio de 1987.-El Juez.-El Secretario.-3.704-C (45402).

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 802-C de 1984, a instancia del actor «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lozano Gracián, y siendo demandado don Manuel Antonio Blasco Pinilla y doña Ana Isabel Longas Domenche, con domicilio en Zaragoza, paseo de Rosales, 4-6, segunda escalera, 1.º, B; se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dicho precio de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 1 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte:

Segunda subasta: El 24 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 21 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1.º Urbana número 39, piso 1.º, número 1, tipo A, en la primera planta alzada, con acceso por la escalera 2 de la casa situada en polígono «Miraflor», de Zaragoza, parcela 22, hoy paseo de Rosales, números 4-6; con una superficie de 103,57 metros cuadrados y una cuota de Comunidad de 0,908 enteros por 100. Es la finca número 78, al tomo 3.706, folio 82 del Registro I. Valorado en 5.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de junio de 1987.-El Juez.-El Secretario.-3.695-3 (45393).

JUZGADOS DE DISTRITO

CAZORLA

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por la señora Juez de Distrito, sustituta, de Cazorla (Jaén), doña María del Pilar Marín Rojas, en el proceso civil de cognición número 40/1986, seguido en este Juzgado a instancias del Procurador de los Tribunales don Francisco Romero Carrasco, en nombre y representación de don José Ramón Tiscar Trillo, contra la Cooperativa de Consumo «San Isidro Labrador», de Quesada (Jaén), sobre reclamación de 300.000 pesetas. Se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados que al final se expresan, celebrándose dicha subasta en la Audiencia de este Juzgado, sito en calle Carmen, número 3, Cazorla (Jaén), en las fechas siguientes:

Primera subasta, el próximo día 28 de julio y hora de las once, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará segunda subasta el

próximo día 21 de septiembre y hora de las once, y caso de quedar desierta y no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará tercera subasta el próximo día 15 de octubre, a las once horas, sin sujeción a tipo, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el de 7.550.350 pesetas, precio de tasación.

Segunda: Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Tercera: Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Cuarta: Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima: Por el presente se notifica expresamente al deudor la celebración de las subastas.

Octava: Que la segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Bien a subastar

Solar para edificar en la Fuente Nueva de la ciudad de Quesada, que ocupa una extensión superficial de 11 metros de frente por 24 de fondo, equivalentes a 264 metros cuadrados; que linda: Por la derecha, entrando, con el que se venderá a don Aurelio Sánchez Valero; izquierda, de don Juan José Salamanca Rodríguez; espalda, de herederos de don Mateo Navarrete Antiñolo, y frente, con la prolongación de la calle del Mercado. Con cargas. Inscrita al tomo 373, libro 95 de Quesada, folio 234, finca número 10.512, inscripción segunda. Título: La finca antes reseñada la adquirió la Cooperativa de Consumo «San Isidro Labrador», por título de compra a don Hilario Salamanca Cruz y esposa, mediante escritura otorgada en Quesada, el 26 de septiembre de 1964, ante el Notario don Francisco Lapuerta Fenollosa.

Dado en Cazorla a 16 de junio de 1987.-La Juez de Distrito, sustituta, María del Pilar Marín Rojas.-La Secretaria.-3.694-3 (45392).

GIJÓN

Cédula de emplazamiento

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 2 de Gijón, en resolución dictada en el juicio de cognición número 76/1987, promovido por la entidad «Bergé y Compañía, Sociedad Anónima», domiciliada en Gijón, contra la Sociedad «Kuk Je Shipping Co., Ltd.», cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Seúl (Corea), en reclamación de 376.042 pesetas; ha acordado emplazar a la Sociedad demandada para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se persone en autos, y en este caso, si comparece, se le concederán tres días para contestar, entregándole la copia de la demanda y documentos, al notificarle la providencia en que se le tenga por personada.

Para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que sirva de emplazamiento en forma a la entidad demandada, «Kuk Je Shipping Co., Ltd.», expido el presente en Gijón a 4 de junio de 1987.-La Secretaria del Juzgado.-10.193-C (45379).